



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/C.5/34/36
10 noviembre 1979
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Trigésimo cuarto período de sesiones
QUINTA COMISION
Tema 98 del programa

PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1980-1981

Escuela Internacional de las Naciones Unidas

Informe del Secretario General

1. La Escuela Internacional de las Naciones Unidas fue fundada en 1947 por padres de la Secretaría de las Naciones Unidas con la ayuda y la colaboración de funcionarios de las Naciones Unidas y educadores ajenos a la Organización para lograr un propósito doble: a) iniciar un experimento en enseñanza internacional y la vida en el espíritu de las Naciones Unidas; y b) proporcionar una educación que satisficiera las necesidades de los diversos países de origen de los niños de las Naciones Unidas (delegaciones ante las Naciones Unidas, funcionarios de la Secretaría y otros funcionarios del sistema de las Naciones Unidas) y así facilitar su traslado a cualquier sistema escolar nacional, incluso el propio.
2. Los fundadores de la Escuela también tenían presente, como reconoció posteriormente la Asamblea General, que podría convertirse en uno de los factores importantes que contribuyesen a la contratación y conservación del personal internacional.
3. Hoy, 32 años después de su fundación, la Escuela puede mostrar una sólida trayectoria de éxitos en el cumplimiento de sus propósitos. Se ha convertido en un centro de educación internacional con un programa de estudios especialmente diseñado para satisfacer los requisitos de su población estudiantil diversificada.
4. La Escuela se inició como una escuela para párvulos para 20 niños de 15 países. Agregando un grado por año a partir de 1949/1950, en 1960/1961 funcionaban 12 grados de la escuela de párvulos al grado 11, con una matrícula de 375 alumnos. Para el año escolar 1979/1980, la matrícula al 1° de octubre de 1979 es de 1.458 alumnos, que representan a un total de 115 nacionalidades. De la matrícula total, aproximadamente 57% proviene de familias de los funcionarios de la Secretaría y los miembros de las delegaciones y otras organizaciones extranjeras oficiales en Nueva York. Una elevada proporción de los alumnos restantes son hijos de familias extranjeras que residen en la zona y que pertenecen al sector privado.

5. Inicialmente formado por cuatro maestros de cuatro nacionalidades para la escuela de párvulos en 1947, el personal docente para el año escolar 1979/1980 asciende a un total de 132 maestros en el equivalente de la jornada completa, además del Director, el Decano de Estudios, un Administrador financiero, tres directores de Sección y un Director de Admisiones. El 35% del personal docente se contrata en el extranjero y representa a 38 nacionalidades. El personal administrativo, de mantención y vigilancia, que asciende a 47 personas, es de contratación local.

6. Para 1979/1980, con una escuela de 13 grados, los derechos de matrícula oscilan entre 2.000 y 3.150 dólares. Además, este año se cobró una sobretasa de 200 dólares por familia como medida extraordinaria para restablecer los programas de estudios. Los derechos de matrícula han aumentado sistemáticamente desde la iniciación de la Escuela, y de manera muy marcada en los últimos años con la tendencia inflacionaria general. Sin embargo, los derechos de matrícula por sí solos, como ocurre en todas las instituciones académicas, nunca han sido suficientes para financiar los gastos y siempre ha habido necesidad de fondos adicionales. Aunque los derechos de matrícula que cobra la Escuela se sitúan en un punto intermedio de la gama que cobran las escuelas privadas en la zona, el programa que ofrece la Escuela Internacional de las Naciones Unidas implica gastos considerables que no deben afrontar otras instituciones y que surgen como una consecuencia directa del cumplimiento de sus fines, que se esbozan en el párrafo 1. En los siguientes párrafos de este informe se suministrará información detallada respecto de la índole de estos gastos operacionales exclusivos de la Escuela.

7. Por término medio, los derechos de matrícula para 1979/1980 son un 10% más altos que los que se aplicaron en 1978/1979. El nivel medio de los derechos de matrícula para 1979/1980 es de 2.875 dólares, incluida la sobretasa que se cobra a las 800 familias aproximadamente que no reciben asistencia en forma de becas. Como resultado del aumento experimentado por el costo de las matrículas, un número creciente de familias tienen dificultades para afrontar los costos que supone mantener a sus hijos en la Escuela. La carga resulta particularmente pesada para los funcionarios que no tienen derecho a subsidio de educación y para los miembros de delegaciones que no reciben asistencia financiera al respecto.

8. Para prestar asistencia a quienes no pueden afrontar los gastos de matriculación en la Escuela, ésta tiene un programa de becas, citado en el párrafo anterior, que se administra atendiendo tan sólo a las necesidades. Durante el período 1973/1974 a 1978/1979 el nivel de asistencia mediante becas equivalió por término medio a 6,5% de los ingresos, totalizando un desembolso adicional durante los seis años escolares de 1.368.600 dólares. Al mismo tiempo, y reflejando directamente las dificultades financieras crecientes de la Escuela, la asignación destinada a becas, considerada sobre una base anual, ha descendido de un nivel de 7,7% de los ingresos en 1973/1974 a 5,2% en 1978/1979. Para 1979/1980 las restricciones financieras sólo han permitido destinar 3,9% de los ingresos a este fin. Las dificultades presupuestarias crecientes de la Escuela, que provocaron ya una reducción de la asistencia financiera en forma de becas prestada a los padres que la necesitan, obligaron infortunadamente a suspender, a partir del año escolar 1978/1979, la política de la Escuela de conceder una rebaja en el importe de la matrícula a los miembros de delegaciones y funcionarios que no tienen derecho al subsidio de

/...

educación concedido por las Naciones Unidas, a pesar de que tal medida se había convertido en una característica tradicional de la Escuela por posibilitar a muchos miembros de delegaciones a asegurar la asistencia de sus hijos a ella.

9. Desde la fundación de la Escuela en 1947, la Asamblea General ha reconocido reiteradamente su papel como un factor en la contratación y conservación de personal internacional y ha expresado su creencia de que la solvencia financiera de la Escuela debería garantizarse. En el vigésimo séptimo período de sesiones la Asamblea General aprobó la resolución 2990 (XXVII), en la que reconoció la importante función de la Escuela Internacional de las Naciones Unidas en el suministro de servicios de educación internacional de un alto nivel académico y cultural para los niños de la comunidad de las Naciones Unidas y la necesidad de conservar el carácter internacional de la Escuela.

10. El desarrollo de la Escuela ha dependido de una asistencia financiera sustancial por encima de los ingresos proporcionados por los derechos de matrícula. No sería la escuela que es en la actualidad sin una asistencia semejante por parte de las Naciones Unidas, la cual se inició desde el comienzo mismo y ha proseguido hasta tiempos recientes. Así, en 1947, se proporcionaron locales libres de alquiler en Lake Success; en 1952, la Escuela recibió el primer subsidio en efectivo, de 8.460 dólares; y de allí en adelante subsidios anuales por diversas cantidades, de las cuales la más elevada ha sido de 65.000 dólares, en 1970. Estos subsidios se han efectuado como contribución al presupuesto de funcionamiento de la Escuela y en tres ocasiones para ayudar a sufragar los gastos de planificación del edificio permanente de la Escuela. Además, de conformidad con la resolución 2612 (XXIV) de la Asamblea General, se aprobó una contribución de 2 millones de dólares al Fondo de Desarrollo de la Escuela Internacional de las Naciones Unidas, contribución ésta que había de hacerse a lo largo de un período de cuatro años. En 1974, en virtud de una decisión adoptada por la Asamblea General en su 2324a. sesión, de 18 de diciembre de 1974, las Naciones Unidas hicieron una contribución adicional de 2 millones de dólares al Fondo de Desarrollo de la Escuela Internacional, destinada primordialmente a devolver a dicho fondo la suma de 1.700.000 dólares que se habían empleado en hacer frente a los costos totales de construcción de la sede permanente de la Escuela en la Calle 25 y el East River.

11. En su informe a la Asamblea General en su vigésimo noveno período de sesiones (A/9858), el Secretario General señaló las circunstancias de la creación y el estatuto del Fondo de Desarrollo para la Escuela. En sus resoluciones 2358 (XXII) y 2477 (XXIII), relativas a la cuestión de hallar un solar permanente y satisfactorio para la Escuela, la Asamblea General reconoció la necesidad de contar con un Fondo de Desarrollo adecuado. En 1969 se hizo nuevamente hincapié en esta necesidad en la resolución 2612 (XXIV). Cabe recordar que una de las principales condiciones para los 11,5 millones de dólares en subsidios que ofreció la Fundación Ford a las Naciones Unidas para la construcción del edificio de la Escuela era que "la Escuela Internacional de las Naciones Unidas, con ayuda de las Naciones Unidas, constituya un fondo de desarrollo de 5 millones de dólares". Esta condición fue aceptada por la Asamblea General. En la actualidad, a pesar de los mejores esfuerzos de todos los que han tratado de ayudar, el activo del Fondo de Desarrollo asciende a 4,4 millones de dólares, una cifra que, en vista del rápido ritmo de la inflación de los últimos 10 años, y del incremento de las matrículas de alumnos en más de un 50% resulta evidentemente inadecuada. El Secretario General, en el párrafo 5 de su

/...

informe al vigésimo noveno período de sesiones (A/9858), observó que 6,5 a 7 millones de dólares parecía ser la cifra mínima que permitiría alcanzar el nivel de asistencia necesario para la Escuela Internacional. Actualmente es aún mucho más necesario que antes que el Fondo de Desarrollo ascienda a por lo menos 7 millones de dólares.

12. Las necesidades financieras de la Escuela Internacional deben considerarse en el contexto de la particular relación de la Escuela con las Naciones Unidas. A diferencia de cualquier institución comparable, el programa de enseñanza de la Escuela Internacional ha sido creado para proporcionar educación a estudiantes que provienen de más de 100 países. Desde la época en que el Secretario General presentó su informe sobre la Escuela Internacional de las Naciones Unidas a la Asamblea General en su vigésimo noveno período de sesiones, la comunidad escolar ha aumentado en 140 alumnos, que representan 21 nacionalidades más. Estas cifras sólo confirman la escala de los reajustes sustantivos que debe hacer la Escuela en lo que respecta al contenido y la ejecución de su programa lectivo.

13. Las necesidades educacionales que debe satisfacer la Escuela Internacional requieren un programa de enseñanza en gran medida único y que ciertamente no se encuentra en ninguna otra escuela en el plano nacional. Mientras que los sistemas escolares nacionales pueden operar eficazmente con una relación media entre docentes y alumnos de alrededor de 1 a 20, la Escuela Internacional, debido a su composición internacional y a los frecuentes cambios en su cuerpo estudiantil, debe aportar una enseñanza estructurada con mayor intensidad, sin la cual se produciría un serio empobrecimiento de su nivel académico. Actualmente, la relación entre maestros y alumnos durante el año en curso es de 1 a 10,8 en el Junior House (niveles primarios) y de 1 a 12,4 en la escuela secundaria, con una cifra media de aproximadamente 1 a 11. En toda la Escuela, el promedio ponderado del tamaño de una clase es de 20 alumnos en la Escuela Internacional contra 30 alumnos en otras escuelas. Este criterio impone a la Escuela Internacional un recargo de costos que no tienen las otras escuelas. Sin embargo, en este sentido no pueden evitarse los gastos adicionales sin un grave desmedro de las necesidades pedagógicas de la educación internacional que se ha confiado a la Escuela Internacional.

14. Provoca un recargo financiero particular el hecho de que la Escuela Internacional debe responder al alto grado de movilidad de la comunidad de los padres, y en particular respecto de los padres que pertenecen a la familia diplomática. En contraste con otras escuelas, cada año y en cada nivel se matriculan nuevos alumnos de todas partes del mundo que deben integrarse por lo tanto a los grupos de estudiantes ya constituidos, un proceso que a menudo requiere instrucción complementaria para que estos alumnos alcancen el nivel requerido de capacitación académica. Además, y como una respuesta a estas necesidades, la Escuela Internacional, a diferencia de otras instituciones privadas, acepta niños de funcionarios y personal de las Naciones Unidas y de las delegaciones durante todas las épocas del año escolar, lo cual entraña la necesidad de ofrecer enseñanza y capacitación adicionales, para integrar a los nuevos alumnos al programa de la Escuela, particularmente debido a que en los últimos años se han matriculado muchos niños con muy escaso conocimiento de inglés o francés. El programa especial de inglés como segundo idioma ha aumentado de 61 alumnos y 2,5 maestros de jornada completa en 1973/1974 a 184 alumnos y un personal de más de 5 maestros durante el presente año lectivo.

/...

Si bien la Escuela mantiene la política de exigir una matriculación mínima de 15 estudiantes para todo curso que se dicte, este número de estudiantes a menudo no puede mantenerse particularmente para el programa del tercer idioma obligatorio, en el cual se ofrecen árabe, alemán, español, latín y ruso. Debido a la disminución de los alumnos, causada por el traslado a otros lugares de destino, a menudo las clases se hacen cada vez más pequeñas, en relación inversa con el aumento de los grados. La Escuela considera que es su obligación mantener una serie de cursos de idiomas para los estudiantes que hayan iniciado dichos cursos, a pesar de las consecuencias financieras adversas de esta política.

15. A fin de cumplir con su misión educativa de fomentar e impartir una educación internacional acorde con el espíritu y los principios de las Naciones Unidas, la Escuela no ha escatimado esfuerzos financieros para crear un programa de enseñanza que refleje auténticamente estos objetivos de enseñanza. Además la Escuela Internacional ha ajustado su programa lectivo al bachillerado internacional, que requiere un programa de instrucción más exigente que el que se encuentra normalmente en los sistemas escolares nacionales.

16. El programa de enseñanza de la Escuela Internacional de las Naciones Unidas tal como se ha esbozado tiene una clara vinculación con la condición internacional de contratación de sus maestros. En el año en curso cerca de 46 maestros han sido contratados en el exterior y una importante proporción del personal contratado localmente no son nacionales del país huésped. Sin embargo, las restricciones presupuestarias han obligado a la Escuela en los años recientes a no ser tan flexible con respecto a la contratación en el extranjero como sería su deseo. A este respecto, el Secretario General toma nota con gran satisfacción de que varios Estados Miembros han respondido al llamamiento incorporado en la resolución 2990 (XXVII) y están proporcionando maestros altamente calificados y experimentados a la Escuela Internacional de las Naciones Unidas, y que el apoyo de los Estados Miembros a la Escuela ha ido en constante aumento. Para 1979/1980 hay un total de 13 maestros en la Escuela Internacional de las Naciones Unidas patrocinados por los gobiernos, que representan a Alemania, República Federal de, Australia, Canadá, Francia, Irlanda, Nueva Zelandia y la Liga de los Estados Arabes. La prestación de maestros de los Estados Miembros a la Escuela es de beneficio para ambas partes, ya que esos maestros, al regresar a sus países de origen llevan consigo los frutos de una experiencia que sólo redundará en el enriquecimiento del sistema nacional de enseñanza. Conforme a ello, el Secretario General desea instar a todos los Estados Miembros que estén en posición de apoyar a la Escuela Internacional de las Naciones Unidas en esta forma que tomen seriamente en consideración dichas medidas.

17. El carácter especial de la Escuela Internacional de las Naciones Unidas, con sus diversos requisitos vinculados a su afiliación a las Naciones Unidas y a las metas educacionales que de ello derivan, hacen imposible que la Escuela se mantenga únicamente sobre la base del pago de derechos de matrícula. Por una parte, tratar de cubrir todos los costos mediante derechos de matrícula daría por resultado un sacrificio financiero de muchos padres totalmente desproporcionado con respecto a la asistencia financiera que podrían recibir de la Escuela. Por lo demás, fijar los derechos de matrícula a niveles tan altos induciría a los padres de menores ingresos a retirar a sus hijos de la Escuela, lo que a su vez distorsionaría seriamente el cuidado equilibrio de la comunidad estudiantil. Ha sido política permanente de la Escuela responder en la medida de lo posible a su obligación de ayudar

/...

a los estudiantes de los grupos de menores ingresos a asistir a la Escuela. En especial la Escuela, mediante la rebaja de las matrículas, ha procurado velar por la mayor asistencia posible de los niños de las misiones diplomáticas. Por consiguiente, la necesidad de terminar con el programa de rebajas es un directo reflejo de la gravedad de las restricciones presupuestarias en cuyo marco debe funcionar la Escuela. El programa financiero de asistencia a los padres necesitados aún está en funcionamiento, pero debido a que grava fuertemente el presupuesto de la Escuela, también su continuación corre peligro si no se cuenta con asistencia financiera adicional para la Escuela.

18. A pesar de todos los esfuerzos que se han realizado, la Escuela no podría haber evitado el creciente déficit de sus finanzas sin entorpecer seriamente sus normas de enseñanza. El déficit a fines de 1978/1979 sumaba 1.314.551 dólares, lo que equivale a casi la tercera parte del presupuesto anual de la Escuela. Recurriendo a las medidas más intensas de economía, que abarquen tanto la administración de la Escuela como su programa de enseñanza, puede ser posible prevenir nuevos aumentos del déficit de la Escuela. Sin embargo, no hay posibilidad alguna de reducir en los próximos años el déficit acumulado, lo que entraña una persistente carga financiera sobre el presupuesto de la Escuela, por concepto de pago de intereses. Solamente para 1978/1979 el servicio de los intereses equivalía al costo de un maestro de jornada completa.

19. El local de la Escuela Internacional de las Naciones Unidas en Manhattan en la actualidad tiene una tasación para fines del seguro, de 14,4 millones de dólares. Se recordará que el solar mismo de la Escuela fue suministrado por la Ciudad de Nueva York en virtud de un arriendo por 99 años a razón de 1 dólar anual. Aunque el nuevo edificio ha estado ocupado solamente por siete años, después de 25 años de locales temporales y a menudo improvisados, ya es obvio que se necesitarán costosas reparaciones de mantenimiento en un futuro no muy lejano. Fuera de dichos desembolsos en materia de mantenimiento, la matrícula en la Escuela casi a plena capacidad exige que se realicen modificaciones en la estructura interna a fin de albergar mejor a los estudiantes. A este respecto hay una cuestión de alta prioridad en relación con el hecho de que actualmente cerca de 800 estudiantes se hallan apiñados en un piso del edificio. Sin embargo, la Escuela no cuenta con los recursos para poner en marcha la muy necesaria readecuación del espacio que exige el bienestar de los estudiantes.

Conclusiones

20. El Secretario General tiene presente la política de moderación y economía presupuestarias que deben seguir las Naciones Unidas, de la que no se puede excluir a la Escuela Internacional de las Naciones Unidas. Sin embargo, no puede seguir garantizándose sin apoyo financiero la viabilidad de la Escuela, su funcionamiento cabal y el cumplimiento de su mandato, que consiste en ofrecer y mantener un nivel de educación que refleje las exigencias y las esperanzas depositadas en ella en virtud de su afiliación a las Naciones Unidas. La Escuela podrá mantener su viabilidad financiera en el futuro únicamente si se la ayuda a liberarse de la carga financiera acumulada en el pasado. Debe recibir asistencia, además, para compensar las obligaciones que contrae en relación con el programa de pensiones de estudio, así como los gastos adicionales derivados del sistema internacional de enseñanza que se proporciona en la Escuela. Teniendo esto presente, puede examinarse la siguiente petición de asistencia a la Escuela Internacional de las Naciones Unidas:

/...

a) Se necesitaría la suma de 1.315.000 dólares para liquidar el déficit acumulado, resultante básicamente de las reducciones de los derechos de matrícula con arreglo al programa de pensiones de estudio para padres necesitados y de los descuentos para miembros de las misiones y funcionarios de las Naciones Unidas que no reciben el subsidio de educación.

b) Se necesitaría una contribución adicional de 1.500.000 dólares al Fondo de Desarrollo para liberar al presupuesto de la carga que representa asistencia en pensiones de estudio para los funcionarios de las Naciones Unidas y miembros de las delegaciones que tienen gran necesidad de ayuda financiera para que sus hijos puedan asistir a la Escuela Internacional de las Naciones Unidas.

c) El presupuesto de la Escuela es insuficiente para cubrir la conservación estructural y las reparaciones de su edificio, ni siquiera al nivel mínimo que se necesita en la actualidad. No se puede hacer frente a los imprevistos, incluidas las reformas necesarias de las instalaciones de la Escuela, sin comprometer otros elementos esenciales del presupuesto. Esa situación exige apoyo financiero permanente y el medio óptimo de proporcionarlo sería una nueva contribución adicional al Fondo de Desarrollo, cuyo producto podría facilitarse para esos fines. Parecería suficiente al respecto una contribución adicional de 1 millón de dólares al Fondo de Desarrollo.

Anexo I

ESCUELA INTERNACIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS

RESUMEN DE ESTADISTICAS BASICAS 1974-1975 - 1979-1980

	<u>1974/1975</u>	<u>1975/1976</u>	<u>1976/1977</u>	<u>1977/1978</u>	<u>1978/1979</u>	<u>1979/1980</u>
Matrícula	1 317	1 413	1 449	1 421	1 463	1 458
Ingresos (miles de dólares)	3 340,5	3 820,3	4 085,6	4 182,7	4 251,1 <u>a/</u>	4 926,8 <u>b/</u>
Gastos (miles de dólares)	3 577,2	3 906,8	4 341,4	4 489,9	4 308,6 <u>a/</u>	4 983,3 <u>b/</u>
Déficit de operación (miles de dólares)	236,7	86,5	255,8	307,2	57,5 <u>a/</u>	56,5 <u>b/</u>
Promedio de derechos de matrícula (dólares)	2 287	2 287	2 448	2 500	2 615	2 875
Gasto por alumno (dólares)	2 716	2 765	2 996	3 160	2 945	3 418
Equivalente de profesores a jornada completa <u>c/</u>	116	120	133	131	123,5	132,5
Relación profesores-alumnos (Primaria)	1/12	1/13	1/11,9	1/12,7	1/13,6	1/10,8
Relación profesores-alumnos (Secundaria)	1/11	1/11	1/10,4	1/11	1/14,6	1/12,4
Relación profesores-alumnos (promedio de la Escuela Internacional de las Naciones Unidas) <u>d/</u>	1/11,3	1/11,8	1/10,9	1/10,9	1/11,9	1/11

a/ Saldos sin comprobar.

b/ Cálculos provisionales

c/ Estas cifras no incluyen al Director, al Decano de Estudios, al Administrador, al Director de Admisiones y a los Directores.

d/ La relación media no incluye al personal profesional no docente, cuyo total es de ocho en 1979-1980.

/...

Anexo II

Escuela Internacional de las Naciones Unidas

PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 1979-1980 E INGRESOS Y GASTOS REALES
DE 1974-1975, 1975-1976, 1976-1977, 1977-1978 y 1978-1979

INGRESOS	<u>Proyecto de presupuesto 1979-1980</u>	<u>1974-1975</u>	<u>1975-1976</u>	<u>1976-1977</u>	<u>1977-1978</u>	<u>1978-1979*</u>
Derechos de matrícula y otros derechos <u>a/</u>	4 204,850	2 971,767	3 250,655	3 543,405	3 542,980	3 764,007
Donaciones y otros ingresos <u>b/</u>	721 900	368 683	569 683	542 176	639 681	487 100
Total de ingresos	<u>4 926,750</u>	<u>3 340,450</u>	<u>3 820,338</u>	<u>4 085,581</u>	<u>4 182,661</u>	<u>4 251,107</u>
GASTOS						
Gastos de personal y gastos conexos <u>c/</u>	4 185 785	2 931 667	3 123 469	3 506 583	3 635 168	3 581 393
Alquileres, conservación y reformas <u>d/</u>	305 000	215 645	269 974	294 180	317 921	314 342
Suministros y equipo <u>e/</u>	145 400	139 070	146 898	152 995	129 828	118 582
Otros gastos <u>f/</u>	162 065	74 912	120 345	145 987	162 237	83 787
Pensiones de estudio <u>g/</u>	185 000	141 387	157 793	154 225	160 407	130 320
Descuentos <u>h/</u>	-	74 549	88 324	87 410	84 380	80 215
Gastos totales	<u>4 983 250</u>	<u>3 577 230</u>	<u>3 906 803</u>	<u>4 341 380</u>	<u>4 489 941</u>	<u>4 308 639</u>
Déficit de operación	(56 500)	(236 780)	(86 465)	(255 799)	(307 280)	(57 532)

* Aún no comprobado.

a/ Comprende los derechos de admisión y registro y las cuotas de los afiliados a la Asociación, así como los derechos de matrícula (incluidos los derechos de enseñanza del idioma materno).

b/ Incluye transferencias de ingresos del Fondo de Desarrollo, donaciones y subsidios y otros ingresos (intereses, alquileres de locales, actividades especiales y profesores patrocinados por gobiernos).

c/ Comprende los sueldos y prestaciones de todo el personal; profesores (incluidos los maestros a jornada parcial para la enseñanza del idioma materno), personal de oficina y personal de conservación. También incluye las aportaciones al plan de seguro médico y pensiones, y por concepto de seguridad y bienestar social, los gastos de contratación y repatriación y los viajes en uso de licencia para visitar el país de origen.

d/ Comprende los gastos de conservación de los edificios de Manhattan y los departamentos (aulas) en Parkway Village. También incluye los gastos de electricidad, agua, calefacción, etc., y de reparación y reformas de los edificios.

e/ Comprende el equipo y mobiliario especiales para laboratorios, aulas y comedores, así como libros de texto, útiles de escritorio, material de oficina y de enseñanza y suministros para educación física, excluido el alquiler de gimnasios y piscinas.

f/ Comprende los gastos de teléfono, correos, seguros, actividades extraescolares, afiliación y orientación.

g/ Comprende las pensiones de estudio concedidas a los hijos de funcionarios de las Naciones Unidas, de personas no vinculadas con las Naciones Unidas y de miembros de las delegaciones.

h/ Incluye descuentos concedidos a los funcionarios de las Naciones Unidas y miembros de las delegaciones y de la prensa que no reciben el subsidio de educación.

/...

Anexo III

ESCUELA INTERNACIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS

CONTRIBUCIONES Y DONACIONES CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO
 ENTRE 1974/1975 Y 1978/1979

	<u>1974/1975</u>	<u>1975/1976</u>	<u>1976/1977</u>	<u>1977/1978</u>	<u>1978/1979</u>
Contribuciones de las Naciones Unidas en virtud de la resolución 9983 (XXIX) de la Asamblea General	2 000 000	-	-	-	-
Contribuciones gubernamentales de apoyo al personal docente <u>a/</u>	70 000	120 000	126 000	150 500	261 000
Contribuciones al Comité del Fondo de Desarrollo	78 700	64 000	10 000	-	-
Donaciones públicas <u>b/</u>	<u>42 551</u>	<u>131 750</u>	<u>79 167</u>	<u>20 754</u>	<u>45 009</u>
	<u>2 191 251</u>	<u>315 750</u>	<u>215 167</u>	<u>171 254</u>	<u>306 009</u>

a/ Personal docente patrocinado por gobiernos - valor estimado en dólares. Desde 1975-1976, el Irán y la Jamahiriya Arabe Libia han proporcionado profesores de sus idiomas. Desde 1976-1977, la Liga de los Estados Arabes se ha sumado a los países citados anteriormente. En respuesta a una petición hecha por los gobiernos en 1977, 40 Estados Miembros han proporcionado colecciones de libros a la Biblioteca y otras donaciones en especie.

b/ Durante esos años las donaciones privadas en especie ascendieron a aproximadamente 350.000 dólares.

/...

Anexo IV

ESCUELA INTERNACIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS

MATRICULA: INFORME ESTADISTICO, 1975-1979

I. <u>Matrícula</u>	Oct. 1975	Oct. 1976	Oct. 1977	Oct. 1978	Oct. 1979
A. <u>Por edades</u>					
<u>Enseñanza primaria</u>					
Parkway	198	187	156	174	170
Manhattan	497	506	503	484	489
Total	695	693	659	658	659
<u>Enseñanza secundaria</u>					
Total	1 431	1 449	1 421	1 463	1 457
<hr/>					
B. <u>Por padres</u>	<u>Oct. 1975</u>	<u>Oct. 1976</u>	<u>Oct. 1977</u>	<u>Oct. 1978</u>	<u>Oct. 1979</u>
1. <u>Secretaría de las Naciones Unidas</u>					
a) Con subsidio	419	406	418	432	421
b) Sin subsidio	132	143	135	117	108
2. <u>Organismos especializados</u>					
a) Con subsidio	-	1	-	-	1
b) Sin subsidio	-	-	-	-	-
Total, personal de las Naciones Unidas	551 - 39%	550 - 38%	553 - 39%	549 - 37%	530 - 36%
<hr/>					
3. <u>Delegaciones</u>					
a) Con subsidio	92	99	135	131	132
b) Sin subsidio	78	69	70	86	67
Total, delegaciones	170 - 12%	168 - 12%	205 - 14%	217 - 15%	199 - 14%
<hr/>					
	721 - 51%	718 - 50%	758 - 53%	766 - 52%	729 - 50%
<hr/>					
4. <u>Internacional</u>					
a) Consulado	16	19	27	29	30
b) Internacional					
1. Corresponsales de prensa	17	21	20	15	18
2. Organizaciones no gubernamentales	4	5	5	5	5
3. Organizaciones internacionales ajenas a las Naciones Unidas	1	-	-	-	-
Total, internacional	38 - 2%	45 - 3%	52 - 4%	49 - 3,5%	53 - 4%
<hr/>					
5. <u>Escuela Internacional de las Naciones Unidas</u>					
a) Personal docente	45	40	40	44	38
b) Personal de oficina	-	2	3	3	4
Total, Escuela Internacional de las Naciones Unidas	45 - 3%	42 - 3%	43 - 3%	47 - 3,5%	42 - 3%
<hr/>					
Total de la comunidad internacional oficial	804 - 56%	805 - 56%	853 - 60%	862 - 59%	824 - 57%
<hr/>					
6. <u>Sin relación oficial con las Naciones Unidas</u>					
a) Local	450 - 31%	432 - 29,5%	389 - 27%	383 - 26%	379 - 26%
b) Internacional	177 - 13%	212 - 14,5%	179 - 13%	218 - 15%	254 - 17%
Total, sin relación oficial	627 - 44%	644 - 44%	568 - 40%	601 - 41%	633 - 43%
<hr/>					
Total de alumnos	1 431	1 449	1 421	1 463	1 457

/...

II. Países representados	<u>Oct. 1975</u>	<u>Oct. 1976</u>	<u>Oct. 1977</u>	<u>Oct. 1978</u>	<u>Oct. 1979</u>
Afganistán***	2	-	-	-	1
Albania	-	-	-	-	-
Alemania, República Federal de	16	26	34	38	39
Alto Volta	-	-	1	-	-
Angola	-	-	-	-	-
Antigua*	2	2	3	2	2
Apátridas*	2	2	4	2	2
Arabia Saudita	5	4	4	3	2
Argelia	1	1	5	5	4
Argentina	21	17	19	20	17
Australia	16	6	6	18	16
Austria	6	11	10	17	14
Bahamas	-	-	1	1	1
Bahrein	-	-	2	-	-
Bangladesh	2	4	5	4	3
Barbados	10	7	4	7	5
Bélgica	9	10	11	12	10
Benin	-	-	-	-	-
Bhután***	2	2	3	-	1
Birmania	7	6	3	7	5
Bolivia	2	2	2	3	5
Botswana	-	1	1	1	1
Brasil	11	15	17	20	17
Bulgaria	-	-	-	-	-
Burundi	-	-	-	-	-
Cabo Verde	-	-	1	1	1
Canadá	16	14	13	15	10
Colombia	9	7	6	5	11
Comoras	-	-	-	-	-
Congo	-	-	-	-	-
Corea, República de*	4	2	3	3	7
Costa de Marfil	-	-	-	-	-
Costa Rica	-	-	-	1	2
Cuba	3	4	4	3	3
Chad	-	-	-	-	-
Checoslovaquia***	1	-	-	-	1
Chile	8	9	9	12	13
China	25	18	32	37	40
Chipre	5	5	4	5	6
Dinamarca	5	5	3	4	8
Djibouti	-	-	-	-	-
Dominica	-	-	-	-	-
Ecuador	1	1	2	2	1
Egipto	16	19	18	15	16
El Salvador	2	2	2	-	-
Emiratos Arabes Unidos	-	1	1	-	-

/...

II. Países representados (continuación)	Oct. 1975	Oct. 1976	Oct. 1977	Oct. 1978	Oct. 1979
España	7	8	6	5	11
Estados Unidos de América	537	539	486	442	425
Etiopía	9	9	12	10	11
Fiji	8	7	6	6	7
Filipinas	18	27	28	29	26
Finlandia	3	8	10	10	11
Francia	76	62	54	63	54
Gabón	-	-	-	-	-
Gambia	1	1	2	3	5
Ghana	7	9	4	8	17
Granada	2	3	3	2	3
Grecia	7	7	6	5	3
Guatemala**	2	3	2	1	-
Guinea	2	-	-	-	-
Guinea Bissau	-	-	-	-	-
Guinea Ecuatorial	-	-	-	-	-
Guyana	12	15	20	21	20
Haití	8	11	9	10	9
Honduras	2	-	-	-	-
Hungría	-	1	4	4	3
India	52	53	48	48	67
Indonesia	6	2	2	2	2
Irán	11	11	19	16	18
Iraq***	2	2	2	-	1
Irlanda	6	9	6	7	6
Islandia	-	-	-	1	1
Islas Salomón	-	-	-	-	-
Israel	5	4	2	3	3
Italia	21	22	24	26	34
Jamahiriyá Árabe Libia	-	-	-	1	1
Jamaica	7	14	16	18	14
Japón	49	48	42	45	50
Jordania	5	2	2	3	2
Kampuchea Democrática	-	-	-	1	1
Kenya	12	7	10	14	16
Kuwait	2	2	3	4	3
Lesotho**	1	-	3	2	-
Líbano	3	2	1	2	3
Liberia	3	-	-	2	3
Luxemburgo	1	-	-	-	-
Madagascar	6	7	7	4	3
Malasia	6	11	10	6	11
Malawi	-	-	-	-	-
Maldivas	-	-	-	-	-
Malí	-	-	-	-	-
Malta	3	4	4	7	7

/...

II. Países representados (continuación)	Oct. 1975	Oct. 1976	Oct. 1977	Oct. 1978	Oct. 1979
Marruecos	2	1	2	5	6
Mauricio	3	3	2	2	3
Mauritania	1	1	1	1	1
México	6	5	3	3	2
Mongolia	-	-	-	-	-
Mozambique	-	-	-	-	-
Namibia*	1	-	1	1	1
Nepal	-	-	2	2	1
Nicaragua	-	-	-	-	-
Níger***	-	-	-	-	1
Nigeria	31	35	43	41	40
Noruega	3	3	5	6	-
Nueva Zelandia	10	4	6	5	6
Omán	-	-	1	2	-
Países Bajos	10	9	9	15	14
Pakistán	14	20	20	21	18
Panamá	9	9	12	11	10
Papua Nueva Guinea	-	-	-	4	3
Paraguay***	-	-	-	-	1
Perú	3	4	8	5	5
Polonia	5	4	4	8	10
Portugal	-	-	-	1	1
Qatar***	-	-	-	-	1
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	38	34	31	41	35
República Árabe Siria	11	8	9	11	9
República Centroafricana	-	-	-	-	-
República Democrática Alemana	-	-	-	-	-
República Democrática Popular Lao	-	-	-	-	-
República Dominicana**	5	5	5	2	-
República Socialista Soviética de Bielorrusia	-	-	-	-	-
República Socialista Soviética de Ucrania	-	-	-	1	1
República Unida del Camerún	2	5	1	3	3
República Unida de Tanzanía	15	11	9	8	10
Rumania	2	2	3	2	1
Rwanda	-	-	-	-	-

/...

II. Países representados (continuación)	Oct. 1975	Oct. 1976	Oct. 1977	Oct. 1978	Oct. 1979
Samoa***	-	-	-	-	2
Santa Lucía	-	-	-	-	-
Santo Tomé y Príncipe	-	-	-	-	-
Senegal	-	-	-	-	-
Seychelles	-	-	-	1	2
Sierra Leona	14	17	22	17	12
Singapur	3	4	3	4	10
Somalia	-	1	2	3	2
Sri Lanka	12	10	9	7	3
Sudáfrica	2	7	5	3	2
Sudán	9	6	7	5	7
Suecia	18	18	11	13	16
Suiza*	6	8	8	9	10
Suriname	-	-	-	-	-
Swazilandia	-	-	-	-	-
Tailandia	4	6	5	7	4
Togo	-	2	1	1	1
Trinidad y Tabago	7	12	10	11	11
Túnez	2	2	2	4	6
Turquía	25	26	21	21	17
Uganda	15	24	26	27	19
Unión de Repúblicas Socialistas					
Soviéticas	5	1	3	3	2
Uruguay	11	6	7	10	10
Venezuela	2	3	-	5	3
Viet Nam	2	2	5	4	2
Yemen	2	2	1	1	1
Yemen Democrático	-	-	-	-	-
Yugoslavia	6	7	5	7	7
Zaire	-	2	2	2	3
Zambia	4	3	2	3	2
Total de estudiantes	1 413	1 449	1 421	1 463	1 457
Total de países	102	100	107	110	115

* Estados no miembros.

** Países que en 1979-1980 ya no están representados en la Escuela de las Naciones Unidas.

*** Países que han pasado a estar representados en la Escuela Internacional de las Naciones Unidas en 1979-1980.

/...

III. <u>Regiones geográficas representadas</u>	<u>1975/1976</u>	<u>1976/1977</u>	<u>1977/1978</u>	<u>1978/1979</u>	<u>1979/1980</u>
Africa	127	156	174	177	181
América del Norte	537	555	511	459	437
América del Sur	133	159	156	175	165
Asia	254	223	227	234	261
Australia		10	12	27	27
Europa Occidental	255	249	236	285	284
Europa Oriental	18	15	19	25	25
Oriente Medio	107	82	86	81	77
	<u>1 431</u>	<u>1 449</u>	<u>1 421</u>	<u>1 463</u>	<u>1 457</u>

Anexo V

PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS a/

	<u>1975/1976</u>	<u>1976/1977</u>	<u>1979/1980</u>
A. <u>Número</u>			
Primaria	54	58	61
Secundaria	69	87	88
Jornada completa b/	115	121	130
Jornada parcial	<u>10</u>	<u>24</u>	<u>14</u>
Total b/	125	145	144
<hr/>			
B. <u>Origen</u>			
Africa	7	8	8
América del Norte	42	49	58
América del Sur	7	7	4
Asia	14	16	14
Australia	-	4	4
Europa Occidental	50	49	47
Europa Oriental	3	8	4
Oriente Medio	<u>2</u>	<u>4</u>	<u>5</u>
Total	125	145	144
<hr/>			
C. <u>Sexo</u>			
Masculino	45	52	52
Femenino	<u>80</u>	<u>93</u>	<u>92</u>
	125	145	144
<hr/>			
D. <u>Calificaciones</u>			
Formación no universitaria	5	10	-
Bachillerato o equivalente	66	71	45
Superior al bachillerato	54	64	
Licenciatura o equivalente c/	-	-	92
Doctorado c/	<u> </u>	<u> </u>	<u>7</u>
	125	145	144

/...

	<u>1975/1976</u>	<u>1976/1977</u>	<u>1979/1980</u>
E. <u>Antigüedad en la Escuela Internacional</u>			
0 a 2 años	43	61	47
3 a 5 años	38	32	26
6 a 10 años <u>d/</u>	-	-	37
Más de 10 años <u>d/</u>	<u>44</u>	<u>52</u>	<u>34</u>
	125	145	144
F. <u>Tipo de contrato</u>			
Local	73	96	98
Internacional	<u>52</u>	<u>49</u>	<u>46</u>
	125	145	149

a/ Refleja el número total de personas, no el equivalente de profesores a jornada completa.

b/ Incluye a los jefes de departamento y jefes de división, que dedican parte de la jornada a funciones administrativas, no docentes.

c/ Antes de 1979/1980, la Escuela Internacional de las Naciones Unidas no indicaba tipos de diploma más allá del bachillerato.

d/ Antes de 1979/1980 no se diferenciaba la categoría de 6 a 10 años de servicio.

Anexo VI

SUELDOS Y PRESTACIONES DE LOS PROFESORES DE LA ESCUELA INTERNACIONAL
DE LAS NACIONES UNIDAS

	<u>Sueldo básico</u>	<u>Sueldo medio</u> (+ escalones + subsidio por costo de vida)	<u>Prestaciones medias</u>
1974/1975	10 780	15 728	1 687
1975/1976	12 180	17 689	1 893
1976/1977	13 110	18 949	2 016
1977/1978	13 765	19 116	2 346
1978/1979	14 455	20 998	2 730

/...

Anexo VII

PROFESORES DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS
PATROCINADOS POR GOBIERNOS

	<u>1974/1975</u>	<u>1975/1976</u>	<u>1976/1977</u>	<u>1977/1978</u>	<u>1978/1979</u>
Alemania	2	2	2	2	2
Francia	2	2	2	2	3
Australia	-	-	-	2	2
Nueva Zelandia	-	2	2	1	1
Irlanda	-	-	-	-	1
Liga Arabe			1,5	1,5	1,5

/...

Anexo VIII

ESCUELA INTERNACIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS

DERECHOS DE MATRICULA, 1974/1975 A 1979/1980

		<u>1974/1975</u>	<u>1975/1976</u>	<u>1976/1977</u>	<u>1977/1978</u>	<u>1978/1979</u>	<u>1979/1980</u>
		<u>(Dólares EE.UU.)</u>					
P	A	1 825	1 825	1 950	1 950	1 975	2 000
P	1	2 050	2 050	2 225	2 300	2 450	2 450
	2	2 050	2 050	2 225	2 300	2 450	2 650
	3	2 050	2 050	2 225	2 300	2 450	2 650
	4	2 150	2 150	2 325	2 350	2 525	2 650
	5	2 150	2 150	2 325	2 350	2 525	2 750
M	1	2 300	2 300	2 450	2 550	2 700	2 750
	2	2 475	2 475	2 600	2 650	2 725	2 900
S	1	2 475	2 475	2 600	2 650	2 775	2 950
	2	2 550	2 550	2 725	2 775	2 800	2 950
T	1	2 550	2 550	2 725	2 775	2 875	3 000
	2	2 550	2 550	2 725	2 775	2 875	3 100
	3	2 550	2 550	2 725	2 775	2 875	3 150
Derechos de matrícula medios		2 287	2 287	2 448	2 500	2 615	2 765
Porcentaje de aumento			0	7%	2%	4,6%	5,7%*

* No se incluye una sobretasa a los derechos de matrícula de 200 dólares por familia.
